

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Castil de Campos

BOP-A-2025-2150

EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: 503/2025**Fecha:** 20/06/2025

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con las atribuciones que me son conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la Ley 11/1999, de 21 de abril, que modifica a la anterior, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en Decretar:

PRIMERO. Que durante los días 26 de junio al 8 de julio de 2025, ambos inclusive, y en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Presidencia, el Primer Vocal sustituto de esta Entidad Local Autónoma, don Zacarías Galera Luque.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al interesado y désele publicidad en la forma legalmente establecida.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, don Justo Antonio Muñoz Hermosilla, en Castil de Campos, a la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretario, doy fe.

Castil de Campos, a 23 de junio de 2025.– El Presidente de la Junta Vecinal, Justo Antonio Muñoz Hermosilla.



(00)0FB55EE25B89F02C4B